

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se incluyen determinadas plazas de Profesores y Maestros de Taller numerarios de Escuelas de Formación Profesional Industrial en la convocatoria aprobada por Orden de 31 de enero último.

Finalizado el plazo que se determina en el párrafo segundo del apartado c) de la norma tercera de la Orden de 31 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 de los corrientes), por la que se convoca concurso-oposición en turno restringido para proveer plazas de Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, y vistos los escritos formulados al amparo de lo establecido en dicho precepto,

Esta Dirección General ha resuelto que por reunir sus titulares las condiciones exigidas en dicha convocatoria se consideren incluidas entre las plazas que por la misma son objeto de provisión las siguientes:

Profesores titulares numerarios

Matemáticas Escuelas de Albacete, Astorga, Cáceres, San Sebastián (2) y Madrid-femenina
Ciencias: Escuelas de Astorga, La Coruña, San Sebastián Tolosa, Madrid-Artes Gráficas.
Tecnología del metal: Escuelas de Huelva y Palencia.
Dibujo: Escuela de Jaén.
Teoría del Dibujo: Escuela de Lugo.

Profesores especiales numerarios

Seguridad: Escuelas de Granada y Játiva.

Maestros de Taller numerarios

Del Metal: Escuelas de Almería y Játiva.
Electricidad: Escuela de Pontevedra.

Se concede a los titulares de las indicadas vacantes un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular solicitud, dando cumplimiento a lo establecido en las normas cuarta y quinta de la citada Orden de convocatoria de 31 de pasado mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Laborante de cuarta con destino en Madrid.

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1967 sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Laborante de cuarta, dotada con el haber anual de 8.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias; con destino inicial en Madrid.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español, mayor de dieciséis años y sin haber cumplido los veinte dentro de 1967.

c) Poseer certificado de estudios primarios u otros superiores a éstos

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones

e) No tener antecedentes penales no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se indicara en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión, podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación anteriormente citada se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado» que podrá ser impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957

Quinta.—El ejercicio de oposición consistirá en:

1 Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de cultura general.

2 Una prueba práctica sobre los conocimientos de los distintos aparatos y materiales de mayor aplicación en los laboratorios de investigación

Sexta.—Constituirán méritos preferentes:

Toda ampliación que puedan acreditar sobre los conocimientos expuestos en el punto 2 de la base quinta.

Haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva» o del C. S. I. C

Séptima.—El lugar y fecha del concurso-oposición serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El seleccionado en este concurso tendrá conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del mismo en el tablón de anuncios del Patronato.

Novena.—El seleccionado deberá aportar en el plazo de treinta días a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Décima.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos, antes citado.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Secretario Técnico.—1.270-E.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en su reunión del día 21 de febrero actual, adoptó el acuerdo relativo a la designación de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, convocado por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), y que quedan constituidos en la forma siguiente:

Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada

Presidente: Doctor don Arturo Caballero López.
Vocales: Doctor don José O. de Bolos Capdevila y doctor don Antonio Prevosti Pelegrín.
Suplente: Doctor don José Planas Mestres.